

de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 20 de enero de 2012.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACION
JOSE ANTONIO RUIZ SALAS	24251897F	29-DS-0755/10
BARRY MILLWARD	X1946645V	29-DS-0320/11
JAVIER GIMENEZ-VEGA FERRAMOLA	74861964T	29-DS-0363/11
ANTONIO MATA LASTRES	25704688A	29-DS-0378/11
PAUL MULLER	Y0335511R	29-DS-0382/11
MANUEL RUFINO HIDALGO MARTOS	30492142F	29-DS-0403/11
JOSE ANTONIO PLAZA GONZALEZ	74812895J	29-DS-0456/11

Málaga, 18 de enero de 2012.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican los siguientes laudos a los interesados indicados en el Anexo. Dichos laudos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 2.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de

tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Núm. Expte.: JAT/GR-25/10.

Reclamado: María José Aguayo Mudarra, Camino de Ronda, 184-1.º A, 18.003 - Granada.

Extracto del Laudo: Se condena al reclamado a abonar a la mercantil Auto Andalucía, S.A., la cantidad de 910,00 €, por los portes realizados y no abonados.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este laudo, podrá instarse su ejecución forzosa ante los Juzgados de Primera Instancia de Granada, conforme establecen los artículos 8.4.º y 44 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el art. 545 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5.º y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

Granada, 26 de enero de 2012.- El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don José Miguel López Ruiz, ha resuelto que, no siendo posible notificar a la partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Interesado: D. José Manuel Milán Pérez	Domicilio: C/ Ladera de la Ermita, 3	Municipio: 18400, Órgiva (Granada)
Expte.: 293/2011	Reclamante: Bramosa Transportes, S. A.	Día/Hora: 29 de febrero de 2012, 9,30 horas.

Interesado: D.ª Pamela Fernández Velasco	Domicilio: C/ San Sebastián de la Gomera, 10, bajo	Municipio: 18.014, Granada
Expte.: 307/2011	Reclamante: Bramosa Transportes, S.A.	Día/Hora: 29 de febrero de 2012, 9,45 horas.

Interesada: Construcciones Tarifa Archilla, C.B.	Domicilio: C/ Extremadura, 1, B	Municipio: 18.600, Motril (Granada)
Expte.: 309/2011	Reclamante: Bramosa Transportes, S. A.	Día/Hora: 29 de febrero de 2012, 12,15 horas.